



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2012, de la Dirección Gerencia, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración encargada de la valoración de los méritos del concurso de traslado para la provisión de plazas singularizadas de Médico de Cuidados Paliativos, Médico de Unidad del Dolor, Enfermero de Cuidados Paliativos y Enfermero de Unidad del Dolor, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2012060158)

De conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Resoluciones de 4 de julio de 2011, de la Dirección Gerencia (DOE n.º 136, de 15 de julio), por las que se convocan concursos de traslado para la provisión de plazas singularizadas de Médico de Cuidados Paliativos, Médico de Unidad del Dolor, Enfermero de Cuidados Paliativos y Enfermero de Unidad del Dolor, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, se procede al nombramiento de los miembros de la Comisiones de Valoración.

Por todo ello, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Primero. Nombrar, según se relaciona en Anexo a esta resolución, a las Comisiones de Valoración encargadas de baremar los méritos del concurso de traslado para la provisión de plazas singularizadas de Médico de Cuidados Paliativos, Médico de Unidad del Dolor, Enfermero de Cuidados Paliativos y Enfermero de Unidad del Dolor, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Segundo. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 2 de febrero de 2012.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,
ALBINO NAVARRO IZQUIERDO

**A N E X O**

COMISIONES DE VALORACIÓN

Categoría: Médico de Cuidados Paliativos

Titulares	Suplentes
PRESIDENTE D. Ignacio Acedo Domínguez	PRESIDENTE D. ^a Ana María Gómez Antúnez
VOCALES D. Antonio Artero Juárez D. Fernando García Urra D. Félix Díaz Pérez	VOCALES D. Álvaro Mondragón Báez D. Domingo Barras Galán D. Pedro Sáenz Arazubía
SECRETARIO D. ^a Eva María Ansola Vega	SECRETARIO D. ^a Ruth Noemí Casado Domínguez

Categoría: Médico de Unidad del Dolor

Titulares	Suplentes
PRESIDENTE D. ^a Ana María Gómez Antúnez	PRESIDENTE D. Ignacio Acedo Domínguez
VOCALES D. Alonso José Cardenal Galván D. Enrique del Cojo Peces D. ^a María José Rodríguez Pérez	VOCALES D. Cristóbal Guerrero Alonso D. José Arnao Telesforo D. Francisco Gil Bedia
SECRETARIO D. ^a Ruth Noemí Casado Domínguez	SECRETARIO D. ^a Eva María Ansola Vega

Categoría: Enfermero de Cuidados Paliativos

Titulares	Suplentes
PRESIDENTE D. Ignacio Acedo Domínguez	PRESIDENTE D. ^a Ana María Gómez Antúnez
VOCALES D. Ángel González Rodríguez Cristina Blasco García D. ^a Manuela García Simón	VOCALES D. Francisco de los Reyes García Pérez María Ascensión Olmo Vergel D. Antonio Rodríguez Gutiérrez
SECRETARIO D. ^a Eva María Ansola Vega	SECRETARIO D. ^a Ruth Noemí Casado Domínguez



Categoría: Enfermero de Unidad del Dolor

Titulares	Suplentes
PRESIDENTE D. ^a Ana María Gómez Antúnez	PRESIDENTE D. Ignacio Acedo Domínguez
VOCALES D. Francisco de los Reyes García Pérez D. Antonio Rodríguez Gutiérrez D. ^a Consuelo Mesías Álvarez	VOCALES D. Angel González Rodríguez D. ^a Cristina Blasco García D. ^a Manuela García Simón
SECRETARIO D. ^a Ruth Noemí Casado Domínguez	SECRETARIO D. ^a Eva María Ansola Vega